



*Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico*

Cond. Olimpo Plaza, Ave. Muñoz Rivera 1002, Suite 205

Río Piedras, Puerto Rico 00927

Teléfono: (787) 632-4848 E-mail: [bobbyramirez48@yahoo.com](mailto:bobbyramirez48@yahoo.com)

IN RE:

- 1. Incidente al finalizar el Partido entre Rio Grande y Bucaplaa B Categoría 16 Años**

**Asuntos:**

- 1. Conducta Inapropiada y Agresión**

## **R e s o l u c i ó n**

**RRM - 2012 - 04**

El viernes 17 de febrero de 2012, se celebró la vista administrativa en la Universidad Interamericana Recinto de Cupey. En dicha vista se atendió un incidente de conducta inapropiada y agresión, ocurrido el domingo 12 de febrero del presente año, en las facilidades de la cancha de Commonwealth. Presente en esta vista estuvieron:

1. William Rummelly – Oficial de mesa
2. Carlos Montalvo – Presidente de Bucaplaa
3. Frederick Montañez - Hermano del jugador Leeroy Montañez
4. Wilfredo Montañez – Padre del jugador Leeroy Montañez
5. Tomas Díaz – Dirigente del equipo de Rio Grande
6. Rosana Ferrer – Testigo
7. Eduardo Belardo – Dirigente del equipo de Bucaplaa B

El sábado 18 de febrero se realizó otra vista que y estuvieron presentes:

1. Carlos Montalvo – Presidente de Bucaplaa
2. Tomas Díaz – Dirigente del equipo de Rio Grande
3. Héctor Aponte – Asistente del equipo de Rio Grande
4. Edwin Díaz – Padre del Jugador Darwin Díaz
5. Darwin Díaz – Jugador de Rio Grande

Ambas vistas fueron conducidas por el Prof. Roberto Ramírez, Director Ejecutivo de la Liga ACB.

A la luz de la prueba que desfiló y a base de la credibilidad que la misma le mereció al oficial examinador, se formulan los siguientes:

### **Determinación de Hechos :**

- Finalizado el juego entre Bucaplaa B y Rio Grande ABAS, el domingo 12 de febrero del corriente año. El Sr. Wilfredo Montañez, se dirigió al jugador del equipo de Rio Grande Darwin Díaz, utilizando palabras obscenas e invitándolo a salir para fuera a pelear.
- El hijo del Sr. Montañez, Frederick Montañez, se acerca frente a frente a al jugador Darwin Díaz, dentro de la cancha. El padre de Darwin, el Sr. Edwin Díaz, ve lo que esta pasando y se mete en el medio de los dos (2) y empuja a Frederick para separarlo de su hijo y acto seguido el Sr. Montañez, agradece al Sr. Díaz, y Darwin al ver que estaban agrediendo a su padre, va en defensa de este y agradece a al Sr. Montañez, mientras Frederick agredía al Sr. Díaz en el Piso.
- Así las cosas, todo se torno en un caos que hasta tumbaron la cantina improvisada que había en la entrada de cancha.

**Análisis de lo ocurrido:**

El Sr. Wilfredo Montañez y su hijo Frederick Montañez, son los únicos responsables de todo lo que allí sucedió.

Su comportamiento violan las siguientes reglas de Torneo ACB 2012.

Regla # 30. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, apoderado, presidente de club o fanático hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente conllevando desde una multa mínima de \$100.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

Regla # 35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.

Regla # 48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un

radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

En vista de todos los elementos antes planteados, nos vemos obligados a tomar acciones firmes y categóricas que no dejen margen de dudas de la integridad y respeto que exige el deporte.

**Por todo lo anterior, se toman las siguientes sanciones:**

1. Los señores, Wilfredo Montañez y Frederick Montañez, se les expulsa del torneo ACB 2012.
2. Se multa al equipo de Bucaplaa B 16 años, en \$ 500.00 dólares. Dicha multa debe ser pagada en giro antes de comenzar el juego del día 10 de marzo de 2012.

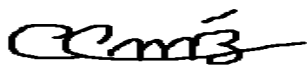
El presidente y el apoderado del equipo, serán los responsables de que todas las sanciones establecidas sean cumplidas a cabalidad.

La violación a estas sanciones conllevará la confiscación de los partidos.

Hoy viernes 2 de marzo de 2012, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese a todas las partes concernientes.

Prof. Roberto Ramírez Mendoza



Director Ejecutivo ACB